

Declaración de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe hacia el Foro Político de Alto Nivel 2019

1. Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil del Foro sobre Desarrollo Sostenible de CEPAL

En Abril 2019 la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe definió y eligió a los puntos focales de los 20 grupos establecidos para representar a los distintos sectores y colectivos de la región en el Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil, aprobado en el Segundo Foro Regional de Desarrollo Sostenible de los países de América Latina y el Caribe en el 2018. La constitución del Mecanismo y su funcionamiento es un logro clave para empezar a incidir en las decisiones y expresar nuestra voz en la implementación de la Agenda 2030 en los países de la región.

Si bien nuestro compromiso como grupos de la sociedad civil en la región ha estado siempre presente a nivel regional y global, en abril constituimos un Mecanismo democrático, mediante elección general desde los representantes de cada sector y colectivo; amplia porque incorpora la representación de las subregiones, los grupos temáticos y los grupos de partes interesadas, consiguiendo así la fortaleza que nos permite incidir y participar en forma plena.

Como grupos y colectivos con diversos intereses y diferencias, nos articulamos para encontrar los denominadores comunes que nos permitan actuar de forma conjunta, sin perder nuestra identidad y potenciando nuestros conocimientos, logrando un aporte unido, consistente y completo ya que no deja a nadie atrás. Trabajamos según los siguientes principios básicos: 1- Marco de Derechos Humanos y su progresividad; 2- Igualdad de género; 3- sin ningún tipo de discriminación y en paridad; 4-sustentabilidad económica; 5- integridad ecológica 6- interrelación de las tres dimensiones del desarrollo social, económico y ambiental; 7- enfoque intergeneracional e intercultural; 8- Transparencia y rendición de cuentas y 9- incorporando agendas regionales de Derechos Humanos y Desarrollo, como el Consenso de Montevideo, por ser un avance regional y un aporte mundial.

Si bien la sociedad civil es un actor legítimo del desarrollo sostenible, reconocido mundialmente (A/RES/70/1; 2015), como planteamos en nuestra declaración "Dos Monólogos no Hacen un Diálogo", Santiago, 2019, lamentablemente, en la mayor parte de los países de nuestra región, los criterios, aportes y recomendaciones de la sociedad civil, incluidos los Pueblos Indígenas, no son tomados en cuenta: no existen mecanismos que garanticen la participación efectiva de la sociedad civil.

Este documento es una expresión de nuestra capacidad de articulación y elaboración conjunta, al igual que nuestros aportes durante el Tercer Foro Regional de Desarrollo Sostenible de los Países de América Latina y el Caribe en abril 2019, en Santiago de Chile.

2. Agenda 2030 Nuestro Posicionamiento frente al Foro Político de Alto Nivel

Transcurridos cuatro años de la adopción de la Agenda 2030 y a 10 años para alcanzarla, se requiere un análisis en profundidad y un balance objetivo junto al aporte de propuestas para acelerar la implementación de la Agenda en el mundo y especialmente en nuestra región. Para ello, como representantes de la sociedad civil de América Latina y el Caribe presentamos este documento.

Reconocemos la universalidad y todas las características de la Agenda 2030, así como la preocupación de cubrir todos los aspectos que permitan su cumplimiento, desde la perspectiva multidimensional y holística, además de los otros instrumentos fundamentales como son el Programa de Acción Addis Abeba y el Acuerdo de París.

Respecto al Entorno de las OSC y los espacios cívicos, en nuestra región diversos informes alertan sobre la criminalización de la protesta social a través del uso de la fuerza, durante el ejercicio ciudadano de la libertad de expresión, así como ataques contra periodistas, la detención de manifestantes. la interrupción de las protestas, la censura y promulgación de leyes restrictivas para ejercer el derecho de asociación. Es alarmante el aumento de casos de persecución y asesinatos a personas defensoras ambientales, indígenas campesinos, quienes han impulsado fuertes movimientos de resistencias a proyectos de explotación de los recursos naturales y destrucción de la naturaleza, una tarea imprescindible para el cuidado de los bienes comunes naturales y dentro de ellos los bienes hídricos como base fundamental de la vida. Por ello, están siendo amenazados y atacados por la predominancia de los intereses económicos mercantilizan los ecosistemas, biodiversidad y medios de vida de las comunidades y territorios. Más del 60% de los defensores asesinados representan a pueblos indígenas y se sitúan en América Latina y el Caribe.

Estas situaciones ponen en evidencia la urgencia y necesidad de la firma y ratificación

del Acuerdo Regional de Escazú sobre los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales. Pues este es el primer tratado en la región que incorpora disposiciones sobre la protección de las y los defensores ambientales. En ese sentido, con la implementación de este Acuerdo (una vez firmado y ratificado por 11 países de la región) se podrá afrontar la situación de amenazas, hostigamiento y asesinatos que viven aquellos que protegen y defienden el medio ambiente y sus territorios. Actualmente, son 16 países que han firmado el Acuerdo y dos países que lo han ratificado (Guyana y Bolivia), el reto próximo es que 11 países logren ratificarlo para que entre en vigor. La sociedad civil viene incidiendo para que los 14 países que faltan ratificar de los que han firmado puedan hacerlo y que los 17 restantes de la región que no han dado ningún paso lo firmen y ratifiquen.

observamos Asimismo, con mucha preocupación que existe una gran desconexión entre los procesos de la agenda ambiental global con las demandas nacionales de las poblaciones afectadas por explotación de recursos naturales, que impiden el efectivo cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por los Estados. Un caso ejemplar es el abandono de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 por diversas autoridades que se reflejan en las políticas agresivas de inversiones a costa del respeto de los derechos humanos y de la protección del medio ambiente, que ha ocasionado la flexibilización de normas ambientales y sociales. Es urgente y necesario corregir esta inconsistencia.

Para fortalecer tanto a nivel mundial como regional el seguimiento de la Agenda 2030 en forma transparente y participativa de toda la sociedad y los distintos actores: sindicatos, empresas, organizaciones de sociedad civil y la ciudadanía en general es necesario que ello se dé a través de diálogos abiertos. De esta manera, sólo a través de los espacios con la participación de todos los actores se pueden alcanzar acuerdos que nos lleven hacia el logro del desarrollo sostenible.

En este sentido no podemos dejar de mencionar la situación de deterioro de la democracia y participación de la población en muchos países de la región, donde la criminalización de la protesto social por el uso de la fuerza crece, se deteriora la libertad de expresión, el ataque sistemático a periodistas, movimientos sociales, estudiantes y docentes y sectores que expresan diferencias con los gobiernos y la privación de la libertad que padecen distintos grupos en forma reiterada e injustificada., como mencionamos antes

3. El Financiamiento y los medios de implementación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París, constituyen compromisos cuyo objetivo es la transformación profunda de las economías y son referente obligado para alcanzar los ODS y sus metas.

Por tanto un factor fundamental, desde la aprobación de Agenda 2030, es la definición de los medios financieros y no financieros para su implementación. Los financieros implican los recursos públicos nacionales, los provenientes del sector o empresas privadas, de las alianzas o pactos público-privados, de la -muy deprimida- Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD); particularmente de la Cooperación Eficaz para el Desarrollo (CED), de la cooperación Sur-Sur (CSS), además de otras modalidades que han surgido, que merecen un análisis de su conducción e impacto efectivo en el avance de los ODS.

Coincidimos con la CEPAL en que el progreso de la Agenda 2030, requiere una **gran movilización de recursos internos y externos** y el trabajo coordinado de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en general. Más aún, considerando el escenario de un lento crecimiento del PIB, en el marco de

países endeudados, la decaída de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y los altos índices de corrupción de la mayor parte de los países que conforman la región de América Latina y el Caribe (ALC).

Ante el escenario de un modesto crecimiento económico y la decaída de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la CEPAL reconoce la necesidad de aumentar significativamente la movilización de recursos externos y nacionales para cumplir los objetivos de la agenda para el desarrollo. Aun cuando es cierto que se han ido diversificando las modalidades de financiamiento, merecen una evaluación responsable, que asegure que operan bajo los principios y enfoques que enmarcan la Agenda 2030. Asimismo, es urgente pensar en mecanismos y reformas fiscales establecer una tributación progresiva, que permita superar los históricos privilegios tributarios de los cuales se benefician los más ricos y aumentar la recaudación de fondos, asignándolos a la realización de los derechos sociales.

Sobre financiamiento externo, hay que tener en cuenta los cambios relacionados con la importancia -cada vez mayor- de los nuevos actores y fuentes de financiamiento para el desarrollo: Donantes que no son países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD); organizaciones gubernamentales (ONG); fondos para el clima; mecanismos de financiamiento innovadores e iniciativas de cooperación Sur-Sur, que deben revisarse y coordinarse. Y especialmente vigilar al capital privado que se ha erigido en una importante fuente de financiamiento, con escasas o nulas regulaciones en los estados.

La importancia cada vez mayor de los flujos privados plantea un nuevo reto en el marco de la Agenda 2030, ya que están motivados principalmente por el beneficio económico, por lo que la inversión puede ser insuficiente en áreas cruciales para el desarrollo sostenible si el rendimiento esperado es insatisfactorio en comparación con oportunidades alternativas de inversión.

Pedimos que se explicite que las OSC, reconocidas como actoras corresponsables del desarrollo, enfrentamos el desafío de contar con recursos para un seguimiento de la Agenda sistemático y con mecanismos formalizados, con reconocimiento de las redes, colectivos y plataformas de ONG, de alcance subregional, regional y global. La Agenda 2030 también es el paradigma para las OSC, para contribuir al desarrollo sostenible y nos pronunciamos por la reforma del sistema de naciones unidas y el fortalecimiento del multilateralismo, que favorezcan la participación efectiva de la sociedad civil.

Establecer e invertir en mecanismos formales y permanentes de apoyo —en particular de apoyo financiero y acceso a la información—para la participación de las OSC del Sur en la Cooperación Sur-Sur (CSS); una participación en la que los diálogos entre OSC y los garantes de derechos sean posibles; en la que se traten las preocupaciones de la sociedad y las comunidades afectadas relativas a la cooperación Sur-Sur para el desarrollo (CSSD).

4. ODS 4

El marco internacional de Derechos Humanos y la Agenda de Desarrollo Sostenible, en particular su Objetivo 4 (ODS 4), reconocen la educación como un derecho humano fundamental, así como la perspectiva de educación a lo largo de toda la vida, mencionando explícitamente el derecho que tienen todos las personas a disfrutar de una educación pública, de calidad, gratuita e inclusiva, sin discriminación - sea de origen étnico, territorial, raza, lugar de nacimiento, religión, orientación sexual o por identidad y expresión de género, características sexuales y estatus corporales, socioeconómico, discapacidad o cualquier otra razón. Esto incluye el derecho a la educación integral en sexualidad.

El marco del ODS 4 también implica un enfoque integral e intersectorial, que reconoce la educación desde la primera infancia hasta la educación superior, incluyendo la educación de adultos. Igualmente, implica garantizar que las políticas y los programas de Educación para el Desarrollo Sostenible y de Educación para la Ciudadanía Global promuevan la paz, la justicia, los derechos humanos, la inclusión, la igualdad de género, la diversidad cultural y la cohesión social de acuerdo con la meta 4.7 de los ODS (Educación 2030, UNESCO 2015).

La educación ocupa, de hecho, un lugar privilegiado en toda la Agenda 2030, ya que se le reconoce como un derecho que permite la realización de los demás derechos y como un acelerador necesario para el logro de los otros ODS porque contribuye a la transformación cultural requerida de nuestras sociedades para que sean más sostenibles, inclusivas y resilientes. La educación está interconectada con otros ODS: debe fortalecer las habilidades del individuo para el trabajo decente (ODS 8), contribuyendo al desarrollo económico, tecnológico, ambiental y social, con potencial para reducir la pobreza (ODS 1) y las desigualdades (ODS 10), y fomentar el bienestar y una vida sana (ODS 3). También debe ampliar el conocimiento y las libertades, ya sea a nivel individual o social; contribuir al pleno desarrollo de la personalidad humana, a la emancipación, al entendimiento entre las diferentes culturas y a la transformación social en un mundo que cambia cada día, incluso por la inteligencia artificial y la robótica.

Sin embargo, un análisis desagregado de los datos educativos disponibles en América Latina y el Caribe revela varias limitaciones en el cumplimiento del ODS 4, lo que amplifica niveles de exclusión y de marginación de muchos grupos de personas.

Según UNICEF (2018), 14 millones de niños/as y adolescentes de entre 7 y 18 años están fuera del sistema educativo en la región. Además, 1.6 millones de niños/as están excluidos de la educación infantil y 3.6 millones están fuera de la escuela primaria. La continuidad de la educación se ha vuelto imposible para las juventudes latinoamericanas y caribeñas: según la CEPAL, el 37% abandona la escuela antes de completar el ciclo secundario. UNICEF igualmente confirma que el abandono escolar

es peor para las personas en situación de mayor exclusión y discriminación, como adolescentes indígenas (el 30% no asiste a la escuela) y niños y niñas con discapacidades (el 70% no asisten a la escuela), lo que reduce sus posibilidades futuras de inclusión laboral, social, política, económica y cultural.

Por otro lado, el grupo etario con mayor índice de analfabetismo es el de las personas mayores, habiendo pocos proyectos y programas específicos para cambiar ese cuadro. Entre las mujeres, la situación es especialmente preocupante: el 29% de las mujeres mayores de la región son analfabetas, mientras que en los países desarrollados el índice es de un 3% (ONU 2009).

Una razón frecuente para el abandono escolar entre las mujeres de todas las edades es la imposición de roles patriarcales, como por ejemplo la maternidad precoz y las tareas domésticas y de cuidados no remunerados. A ello se suman otras barreras sociales v culturales, incluidas la distribución iniusta de oportunidades educativas para hombres y mujeres. Es imperativo incentivar participación de poblaciones vulnerables y mujeres en los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería, las artes y las matemáticas - STEM.

identifica asimismo una creciente resistencia a que los temas de género sean debatidos como un elemento educativo central, habiendo una fuerte presión para que no formen parte del currículum escolar. Se observa una grave influencia fundamentalismos religiosos en los espacios políticos y educativos, que dificultan la implementación de una educación sexual integral en la mayoría de los países de la región, lo que es fundamental para superar las discriminaciones de género y para que las/los jóvenes puedan tomar decisiones para sus vidas y ejercer plenamente sus derechos sexuales, reproductivos y de salud. Algunos países de la región, restringen la vigencia de estos derechos y otros países están lejos de proporcionar información universal, acceso a métodos anticonceptivos gratuitos, y la interrupción del embarazo sigue siendo ilegal.

La exclusión educativa y las discriminaciones en la educación también afectan de manera dura a adolescentes, jóvenes y adultos con orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género diversas. Según informe de la Red Iberoamericana de Educación LGBTI (2016), la UNESCO estima que al menos 40% de las personas homosexuales y el 65% de las transexuales en la región han sido víctimas de las múltiples formas de violencia homofóbica y transfóbica en el ambiente escolar, lo que afecta su bienestar, su salud y también empleo digno, favoreciendo la mantención de los estigmas, la discriminación y la pobreza entre las personas LGBTI.

Para no dejar a nadie atrás, los Estados, como garantes del derecho a la educación, deben asegurar que los sistemas educativos gratuitos e inclusivos, provean apoyos y ofrezcan múltiples vías para la conclusión escolar, considerando a las personas que viven en distintas circunstancias sociales, económicas, políticas y ambientales, especialmente la/os más desfavorecida/os.

En tal sentido, las reducciones presupuestarias en la educación en los países de nuestra región porque agravan las preocupantes desigualdades sociales. La región requiere mayores inversiones en educación pública y mejoras en la regulación y control de la educación privada, para garantizar la justicia educativa. Esto implica recursos adicionales para aumentar los presupuestos nacionales, en consonancia con los puntos de referencia internacionales: los gobiernos deben reforzar sus compromisos asumidos en la Declaración Incheon de (2015)de "asignar [...] eficientemente al menos 4 - 6% del Producto Interno Bruto y/o al menos 15 - 20% del gasto público total para educación".

Para facilitar la movilización de recursos domésticos para la educación, el modelo fiscal global debe basarse en un sistema equilibrado de derechos y obligaciones, donde la asignación de recursos sea progresiva, equitativa y transparente y garantice la armonía social. Deben existir mecanismos para evitar la evasión de impuestos y la opacidad, y para aumentar el dinero público para la educación.

Otras tendencias alarmantes en la región son el deterioro de los sistemas públicos educativos, el crecimiento de la privatización de la educación en la región y el aumento de la deuda global, que alcanzó su punto máximo en 2015 y tiende a seguir aumentando e impactando sector educativo. el endeudamiento también se manifiesta en mecanismos como el fomento de préstamos estudiantiles, como es el caso especialmente en Colombia, donde la deuda de los estudiantes se hereda en la generación posterior.

Cumplir con los compromisos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) también es crucial, incluido el de que los países desarrollados asignen el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la AOD. La cooperación multilateral y bilateral, sin embargo, no deben implicar de ninguna manera el endeudamiento de los países, su capacidad para tomar decisiones soberanas. ni favorecer privatización de la educación en ninguno de sus aspectos. Los recursos de la cooperación internacional deben fortalecer los sistemas públicos educativos en lugar de apoyar a las escuelas privadas comerciales o privadas nocomerciales o cualquier forma lucrativa de la educación.

Por último, pero no menos importante, resaltamos la crisis en torno a la criminalización estudiantil y de los/las docentes en diferentes países de la región, ya sea a través de la criminalización de la protesta, o a través de la pérdida de la libertad académica, la autonomía y la posibilidad de participar en la toma de decisiones.

Ante ese escenario, instamos a los Estados a que hagan esfuerzos inmediatos para acelerar el cumplimiento del ODS4, garantizando una educación pública, gratuita, inclusiva, laica y de calidad para todas y todos a lo largo de toda la vida. El reto no sólo es ampliar la matrícula, sino favorecer y habilitar una infraestructura física adecuada y entornos incluyentes y libres de discriminación, que apuesten en la educación como una vía para acceder a más y mejores oportunidades para todas las personas de la región y para construir un mundo más justo y sostenible.

5. ODS 8

El ODS pone de relieve la ambición de promover el crecimiento económico incluyente y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. El ODS 8, que integra temas como el crecimiento, el empleo y la dimensión social, desempeña un papel fundamental en el marco de la Agenda 2030.

Las recomendaciones mencionadas anteriormente son un componente central del ODS 8, el cual ocupa un lugar primordial la adopción de un nuevo contrato social entre gobiernos, empresas y trabajadores. El diálogo social y el tripartismo entre las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores con los gobiernos se deben reconocer claramente como forma establecer procesos de toma de decisiones participativos, representativos y transparentes y como medio para garantizar la rendición de cuentas como elemento central de la evaluación de los progresos realizados respecto de los ODS.

Muchas mujeres adultas mayores en la región se ven obligadas a trabajar porque no reciben pensiones, ni jubilación y lo hacen en peores condiciones que las mujeres adultas. Las jubilaciones para amas de casa que se establecieron a través de moratorias, corren el riesgo de ser eliminadas.

Las mujeres adultas mayores, hasta en edades muy avanzadas, siguen realizando Trabajo Doméstico no Remunerado, sin acceder a ningún tipo de protección social y sin poder siquiera tener una pensión de retiro o jubilación. En Colombia el trabajo en el hogar, es realizado por casi el 70% de las mujeres desde los 60 hasta los 79 años y el 11% de las mujeres de 95 años (UNFPA: Una mirada sobre el envejecimiento. A 15 años del Plan de Madrid).

En América Latina y el Caribe el 20% de los varones de 80 años y más deben seguir trabajando para garantizar su subsistencia, y lo hacen en condiciones muy precarias (Panorama de Envejecimiento y Dependencia en ALC, BID 2018)

Para lograr el aumento del trabajo decente y el crecimiento económico inclusivo: se deben meiorar las condiciones laborales de estas poblaciones es necesario su participación en la toma de decisiones en políticas públicas y un papel proactivo del Estado. En particular, el Estado debe promover la participación de los actores sociales y a través del diálogo social, lograr la prevención y eliminación del trabajo infantil, la protección del trabajo adolescente legalmente permitido, acompañado de un fortalecimiento de las capacidades institucionales respaldadas en un marco normativo y con presupuesto para la efectiva implementación de las mismas.

El desempleo ha aumentado en nuestra región y la informalidad y precarización laboral sigue siendo el mayor desafío para alcanzar el objetivo de trabajo decente. El trabajo decente¹ es un derecho humano y la base fundamental para el desarrollo sostenible. Todos los países de América Latina se han comprometido al ODS 8, sin embargo, en los últimos años el camino transitado ha sido inverso; privilegiando la precarización laboral en detrimento de los derechos fundamentales.

Instamos a los Estados al reconocimiento efectivo de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y su legalización. Las

normas y legislaciones deben reconocer las problemática de la informalidad, la desigualdad y las condiciones de criminalización a la que son sometidas.

Evidenciamos la complicidad entre gobiernos y empresas que no invierten en economía circular y verde y siguen acaparando, sobre-explotando y adoptando políticas de extractivismo sobre nuestros bienes comunes naturales, nuestras tierras, bosques, agricultura, refugios ambientales, agua, fauna, energía y sistemas de vida.

Es necesario erradicar la violencia en el ámbito laboral y por eso celebramos la reciente adopción del Convenio 190 y su respectiva Recomendación en la OIT contra la violencia y el acoso laboral, esperando que los países se acojan a ratificarlo prontamente para su entrada en vigencia.

El ODS 8 que promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos no está siendo implementado por los gobiernos, desconociendo así sus compromisos y su legislación interna con las cuotas, reservadas en el sector público y sector privado, para emplear personas con discapacidad.

6. ODS 10

Expresamos nuestro rechazo al modelo económico que hace de América Latina y el Caribe la región con más desigualdades, sin avances significativos en el desarrollo tecnológico y la innovación, con fuerte predominio extractivista, mientras seguimos sometidos a los intereses de los mercados principales de Estados Unidos, Europa y China.

<u>decente".</u> En ella introduce el mencionado concepto, caracterizado por cuatro objetivos estratégicos: los derechos en el trabajo, las oportunidades de empleo, la protección social y el diálogo social. Cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal.

¹ El trabajo decente es un concepto acuñado en 1999 por la Organización Internacional del Trabajo consensuado por todos los países y sectores mandatos de la OIT. Se define como Trabajo al el conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos. En 1999, Juan Somavia -primer director general de la OIT (fundada en 1919) proveniente del hemisferio sur-- presentó su memoria "Trabajo

Exigimos inversión en el desarrollo de otros modelos, como la economía solidaria y circular y la agricultura familiar. Es grave que, la desigualdad económica y social, los altos índices de violencia, y las violaciones de derechos en todas las áreas afectan principalmente pueblos a originarios, indígenas, afrodescendientes, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersex, personas con discapacidad, personas mayores, con VIH/ sida, con tuberculosis, en situación de calle, privadas de libertad, migrantes, refugiadas, mujeres en situación de prostitución forzada, trabajadoras del hogar y quienes viven en áreas rurales.

Existe una brecha de género real entre los beneficiarios de pensiones en el 2013 era para las mujeres de 60 años y más de América Latina y el Caribe, de 9 puntos porcentuales en detrimento de las mujeres. La cobertura en jubilaciones para varones fue del 66% y para mujeres de 57%.

La probabilidad de caer en la pobreza para las mujeres de 75 años y más duplica a la de aquellas que tienen entre 26 y 40 años (Boletín 13. Envejecimiento y desarrollo en América Latina y el Caribe-CEPAL 2015). En Ecuador, Nicaragua, Honduras, Guatemala, Paraguay y República Dominicana, entre 5 y 7 de cada 10 mujeres mayores vivían en hogares pobres.

Al hablar de desigualdades, nos encontramos que las personas indígenas con discapacidad están contempladas en el ODS10. Para la implementación de las metas 10.2 ,10.3 y poder alcanzar los objetivos debemos asegurar que los Estados reporten avances en la presentación de sus informes voluntarios nacionales ante el Foro Político de Alto Nivel sobre este colectivo. Según las Naciones Unidas, las mujeres y niñas indígenas con discapacidad experimentan múltiples formas de discriminación y obstáculos para el pleno disfrute de sus derechos, por su identidad indígena y su situación de discapacidad. A ellas las afecta de mayor forma la pobreza, la exposición a la degradación ambiental y la violencia. Gracias al impulso de la participación de mujeres y niñas Indígenas con Discapacidad, se podrá avanzar en las necesidades más inmediatas y conocer cuáles serían las estrategias y proyectos para ayudar a la implementación de las metas por lo que los Estados deben sentirse parte de este esfuerzo colectivo para conseguir un mundo más inclusivo para todas las personas.

Para lograr este ODS es necesario que todos los países de América Latina y el Caribe ratifiquen la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Hasta ahora sólo la han ratificado 7 países, Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Ecuador y Uruguay. Exhortamos a los gobiernos de los otros países de la región que adhieran.

Las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales Trans e Intersex de América Latina y el Caribe, representados en este Mecanismo Regional, expresan su preocupación y al mismo tiempo hacen un enérgico llamado de exigencia hacia los gobiernos a considerar a estas personas en sus acciones para alcanzar cumplimiento de la Agenda 2030. Para avanzar en el logro de las metas del ODS 10, exhortamos a los gobiernos de los países de la región a apostar en forma significativa a erradicar la discriminación y la violencia basada en la orientación sexual, la identidad y expresión de género y características sexuales.

En el mundo aún hay 70 países que siguen criminalizando las actividades consensuales entre personas del mismo sexo. Actualmente hay 6 estados miembros de la ONU que imponen pena de muerte a personas del mismo sexo que lleven a cabo prácticas sexuales consensuales y en otros 26 países, aún son privadas de la libertad por más de 10 años y hasta cadenas perpetuas de acuerdo con el Informe de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales Trans e Intersex ILGA. Nuestra región encabeza los índices muy altos en todo el mundo y esto es inaceptable.

7. ODS 13

Es preciso vislumbrar estrategias y acciones de Estado en la que se combina el desarrollo social, económico y político sostenible, con la utilización de los recursos naturales. Es urgente prevenir los conflictos que derivan del uso de la tierra y recursos naturales, respetando y garantizando la participación de pueblos y comunidades campesinas, rurales, indígenas, bajo una perspectiva de derechos humanos. interculturalidad autodeterminación. Los niños. los adolescentes y jóvenes deben tener acceso a mecanismos que faciliten su participación en los procesos de tenencia y toma de decisiones en acciones climáticas.

Las principales barreras para la implementación de las metas sobre la reducción de riesgos de desastre naturales y acción humanitaria, como los decorrentes de la crisis climática, se encuentran en la ausencia de políticas sobre gestión inclusiva de riesgos, estas deben ser políticas de prevención que deben incorporar las necesidades de todos los colectivos garantizando que todos puedan participar en las etapas del ciclo humanitario incluvendo a las personas con discapacidad, a quienes la falta de accesibilidad en todas sus formas las limita para acceder a los servicios y a los refugios.

El Acuerdo de París no se está cumpliendo en nuestra región. La mayoría de los gobiernos no ha tomado medidas contundentes para la reducción de emisiones a los niveles comprometidos, no implementa estrategias de adaptación y tampoco ha cambiado los modelos de producción y consumo para garantizar la transición justa, a partir del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Incluso algunos de los que iniciaron acciones, no los han mantenido. Exigimos que en la implementación de las políticas de cambio climático y desarrollo sostenible, se garanticen los derechos humanos de las poblaciones particularmente afectadas.

Exigimos el respeto y cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y las inversiones adecuadas en agua y saneamiento sostenible, conservación y restauración de áreas naturales prioritarias. Exigimos que se garantice la vida integral, sus sistemas de vida y los derechos territoriales de los pueblos indígenas, devolviendo a ellos sus territorios ancestrales.

Es necesario que los Estados promuevan una articulación de la gestión de riesgos de desastres en la planificación nacional del desarrollo sostenible que integre los enfoques de derechos, género, de inclusión e interculturalidad. Los Estados deben también, fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en instancias y mecanismos intergubernamentales para presentar propuestas y realizar seguimiento.

8. ODS 16

Afirmamos que la paz es nuestra ruta y nuestra guía, paz sustentable y duradera con el planeta y la humanidad, como elemento realizador del Derecho a Futuro que está seriamente amenazado. No hay tiempo que perder, nuestros pueblos y naciones no se pueden dar este lujo, deben actuar YA!.

normalización de las brechas de desigualdad, las violaciones a derechos humanos, el poco acceso a la justicia, impunidad v corrupción han detonado movilización y protesta social son ahora una herramienta para la incidencia política y social en la región. Se insta al reconocimiento del papel de la sociedad civil, articulando alianzas políticas, las cuales favorecen la adopción e institucionalización de instrumentos encaminados a la protección y garantía de los derechos humanos. Se recomienda crear, fortalecer adoptar mecanismos participación ciudadana, seguimiento rendición de cuentas a través de formas de gobierno abierto, que cuenten con la participación y el involucramiento de todas las poblaciones y colectivos mencionados, reconociendo su autonomía, así como la apropiación y ejercicio de los derechos humanos.

Queremos que los informes voluntarios nacionales sean reconocidos como documentos oficiales de las instancias de seguimiento de la Agenda 2030 a nivel global y regional.

Exigimos ya, la rendición de cuentas de empresas y la debida diligencia obligatoria con un piso mínimo en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. Exigimos un entorno favorable para la sostenibilidad y participación efectiva de la sociedad civil. Exigimos poder formar parte de la definición de indicadores regionales y nacionales, en los espacios que definen políticas sobre los ODS.

La violencia contra las mujeres mayores es invisible. Los datos sobre violencia suelen desagregarse hasta los 60 años de edad, ignorando а las mujeres mayores (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD). Solicitamos que esa edad se aumente para reflejar el envejecimiento de la población y se reconozca a las mujeres en la región. Un estudio realizado en cinco países europeos demostró que cerca del 25% de las mujeres mayores había sufrido violencia emocional, alrededor del 10% abuso financiero y cerca del 3% había sido víctima de explotación sexual (CEPAL 2016, Boletín 13). Sin democracia económica en la región, la pobreza vuelve a crecer afectando aún más a las mujeres y niñas.

Esto no va cambiar si nuestros pueblos no participan de las decisiones sobre presupuestos nacionales y si los gobiernos siguen cerrando los espacios a la participación de la sociedad civil, mientras abren las puertas a las corporaciones nacionales y transnacionales, promoviendo la privatización sin criterios y Alianzas Público-Privadas de bajo interés público, baja calidad de servicios y sin transparencia.

La Organización Mundial de la Salud informó que el 16% de las personas mayores reciben

cotidianamente abuso y maltrato (141 millones de personas en el mundo), las principales víctimas son las mujeres. Ni la sociedad y ni los Estados toman conciencia y combaten fuertemente este tema. La discriminación y los abusos muchas veces forman parte de la cotidianidad y son vistas como algo natural.

El ODS 16, que promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilita el acceso a la justicia para todos y crea instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, tampoco está siendo implementado por los gobiernos puesto que no reconocen a las personas con discapacidad como sujetos de derecho y esta falta de reconocimiento implica negarles su acceso a la justicia y su capacidad jurídica.

Adicionalmente, las personas indígenas con discapacidad, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad están contempladas en este ODS 16.La preservación de las identidades y la autodeterminación de los pueblos indígenas cuando se trata de garantizar los servicios de apoyo y los servicios generales, deben estar organizados de una manera culturalmente sensible que haga posible la participación activa de todas las personas que integran las comunidades incluyendo a las personas con discapacidad

En América Latina y Caribe, las personas defensoras de derechos humanos (DDH), incluidos líderes sociales y periodistas siguen enfrentando una gama muy grande con violaciones graves a sus derechos humanos, lo cual no es compatible con el ODS 16 que versa sobre paz, justicia e instituciones fuertes. Desde diciembre de 2017, el Monitor CIVICUS ha documentado asesinatos de defensores de DDHH en al menos 10 países de las Américas: Belice, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela.

La criminalización de la sexualidad no solo es de interés de las personas LGBTI, afecta a las mujeres, personas jóvenes, trabajadorxs sexuales, migrantes entre otrxs, quienes también han sido discriminados por el ejercicio de sus sexualidades. Es fundamental tener una apuesta por derogar leyes que criminalizan e impulsar otras que reconozcan y protejan en nuestros países, el derecho a la no discriminación basada en la orientación sexual, la identidad de género y las características sexuales. Además de recopilar datos desagregados por género para conocer la realidad, promover la participación política del colectivo LGBTI y reafirmar compromisos con agendas internacionales como Consenso de Montevideo, entre otros.

9. ODS 17

La disponibilidad de datos es una herramienta de responsabilidad central para el seguimiento de los ODS y la implementación de la Agenda 2030, por eso es necesario que los gobiernos proporcionen datos nacionales oportunos y consistentes sobre la situación de la población según sexo y género, incluidos los y las migrantes internos e internacionales. Esto implica que los países, tanto expulsores como de destino, deben invertir recursos financieros para el monitoreo de las condiciones de vida y tránsito de todos los y las migrantes. Además utilizar indicadores válidos para la medición v seguimiento de los procesos migratorios nacionales, incluyendo movimientos internos y transfronterizos.

Fortificar las Sinergias entre Migrantes y ODSs: Los ODSs deben integrar a las y los migrantes latinoamericanos internos e internacionales, evitando su criminalización y exclusión, resaltando sus contribuciones económicas, culturales y sociales en las sociedades de acogida, considerando la superación de las vulnerabilidades para mejorar sus condiciones de vida con pleno goce de sus derechos humanos, particularmente el acceso a educación de calidad (ODS 4), a su vez relacionado con ejes fundamentales para las/los migrantes como el acceso al mercado laboral con trabajo decente para el crecimiento económico (ODS 8 y ODS 9). Las condiciones en las laborales contribuyen a la erradicación de la pobreza y el hambre (ODS 1 y ODS 2) para reducir las desigualdades (ODS 10) y fortaleciendo su participación en las decisiones sobre su salud (ODS 3) y el empoderamiento de las mujeres (ODS 5). Asimismo, se contribuye al uso y gestión sostenible de los océanos en el caso de quienes se dedican a la pesca (ODS 14) y a la planificación y gestión del cambio climático (ODS 13).

Los pueblos indígenas seguimos sosteniendo el legado ancestral y profundamente espiritual de los elementos esenciales de toda vida en el universo, protegiendo, resguardando en todos los tiempos, como así vivimos en un desafío permanente ante la grave situación de los bienes naturales tangibles e intangibles. Es urgente que nos traten como sujetos de derechos inalienables somos parte de un todo y ello implica atender nuestros diferentes derechos colectivos e individuales que nos lleva a ver que los 17 ODS, son transversales a nuestros pueblos indígenas del mundo y donde estemos en el mundo.

Un enfoque especial requieren las mujeres, las adolescentes la niñez ٧ migrante, estableciendo sinergias con el ODS 4, ODS 5, 10 y el ODS 16 respecto al empoderamiento de mujeres y niñas en la promoción de sociedades inclusivas, el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos (Meta 5.6) garantizando protección y vida saludable con acceso a servicios de salud, directamente relacionados con la reducción de la mortalidad materna y la eliminación de enfermedades transmisibles como el VIH / sida (ODS 3 y 5).

El lema "NO DEJAR A NADIE ATRÁS" obligatoriamente debe incluir a las personas migrantes de todos los grupos étnicos y de edad, así como a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex de América Latina y el Caribe.

Addendum

Pueblos Indígenas: En toda la región latinoamericana y el caribe los Pueblos Indígenas y Movimientos Campesinos vivimos persecución política, encarcelamiento, asesinatos por defender nuestros recursos naturales y por la defensa de nuestros territorios. Por ello es fundamental la implementación del Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los DD HH de los Pueblos Indígenas, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. como las Directrices Voluntarias de Buena Gobernanza de la Tierra aprobada en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. La Declaración del Foro Internacional sobre Agroecología, Nyéléni en Sélingué, Malí, 27 de febrero de 2015.

*Insistimos en que los Estados cumplan con sus responsabilidades de respetar los derechos afirmados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Racial, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, los Tratados de Nación a Nación con los Pueblos Indígenas y otras normas internacionales que reconocen y respetan nuestros derechos.

*Rechazamos las políticas de "libre comercio" que socavan nuestras economías locales tradicionales y perpetúan la pobreza y la migración forzada.

*Nos oponemos a las leyes y políticas Estatales e internacionales que socavan nuestros derechos inherentes, soberanía y políticas alimentarias, y, como Pueblos Indígenas, Naciones y gobiernos implementar nuestras propias políticas y leyes, así como proteger nuestras semillas y conocimientos tradicionales.

*Afrontar con políticas pertinentes, adecuadas v en pleno consenso, el racismo ambiental v la violencia ambiental, incluvendo el tráfico de pesticidas prohibidos, internacional apropiación de nuestras tierras, aguas y áreas de cultivo por parte de corporaciones multinacionales, proyectos de desarrollo, agricultura industrial, monocultivo, producción de biocombustibles, introducción de especies invasoras e industrias extractivas como la minería, la fracturación hidráulica (fracking), la perforación y los oleoductos.

*Para oponerse a las patentes y otras formas de apropiación de nuestras semillas y conocimientos tradicionales sin nuestro Consentimiento Libre, Previo e Informado, (Declaración de Tlaxcala del CITI 08 de marzo de 2019).

Los pueblos indígenas seguimos sosteniendo el legado ancestral y profundamente espiritual de los elementos esenciales de toda vida en el universo, protegiendo, resguardando en todos los tiempos. como así vivimos en un desafío permanente ante la grave situación de los bienes naturales tangibles e intangibles. Es urgente que nos traten como sujetos de derechos inalienables somos parte de un todo y ello implica atender nuestros diferentes derechos colectivos e individuales que nos lleva a ver que los 17 ODS, son transversales a nuestros pueblos indígenas del mundo y donde estemos en el mundo. Enfatizamos que la persecución y la criminalización por defender nuestros sitios de vidas saludables pasamos de ser nadie, (para el afuera), a líderes/as a terroristas, por lo tanto: recomendamos a los estados, a las cooperaciones, que los ODS, debe prestar atención y atender a nuestros derechos ancestrales ya plasmados en declaraciones, convenios, tratados, entre otros pertinentes. Otras voces: *La directora del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, **Teresa Zap**ata, originaria de Guatemala, planteó la importancia de hablar sobre las profundas desigualdades, discriminación y racismo que enfrentan las mujeres indígenas, N.Y., 21 mar. 18. AmecoPres/SEMlac.-*"Cuando pensamos por ejemplo en el ODS #1 que busca eliminar la pobreza extrema y el hambre, nosotros deberíamos tener una mención y nuestro propio indicador. ¿Qué pasará con nosotros en nuestro territorio que hemos históricamente utilizado para alimentarnos y para fomentar el desarrollo?", declaró Tarcila Rivera Zea, indígena quechua de Perú: ONU/Eskinder Debebe 24.07.17. Exigimos el respeto y cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y las inversiones adecuadas en agua y saneamiento sostenible, conservación restauración de áreas naturales prioritarias. Exigimos que se garantice la vida integral, sus sistemas de vida y los derechos territoriales de los pueblos indígenas, devolviendo a ellos sus territorios ancestrales. Es necesario que los Estados promuevan una articulación de la gestión de riesgos de desastres en la planificación nacional del desarrollo sostenible que integre los enfoques de derechos, género, de inclusión e interculturalidad. Estados deben también, fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad instancias У mecanismos intergubernamentales para presentar propuestas y realizar seguimiento.